

Alcalde. Presidente

D. Carlos Font Ilopert

Tte. de Alcalde

D. Francisco Ilobet

D. Francisco Miralles

D. Pedro Plana

D. Juan Balcells

Secretario

D. Juan Tomás Portella

Día 16 Noviembre 1961

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las diecinueve horas del día dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Ilopert y asistencia de los Sres. de Alcalde D. Francisco Ilobet Aruán, D. Francisco Miralles Bassa, D. Pedro Plana Martí y D. Juan Balcells Tapiés, y del secretario de la Corporación D. Juan Tomás Portella, estando presente el Sr. Interventor D. Pedro Casanova Juncosa.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior se acordó aprobarla.

Despacho oficial. -

Ayuda familiar al personal sanitario. - Vista la liquidación de la Ayuda familiar al personal sanitario, del segundo cuatrimestre del actual ejercicio de 1961 según la cual, deducido lo cobrado o percibido por el Instituto Nacional de Previsión, y deducida la parte correspondiente al Municipio de Canovellas, dá un líquido a percibir de este Municipio de 1.154'25 pesetas, se acuerda dar la conformidad a la misma.

Acta de recepción. - Dada cuenta del acta de recepción, efectuada por el Sr. Jefe-miero Municipal en fecha 8 de marzo del actual año, de las obras de transpor-

maion y reparaciones mecánicas efectuadas en los vehículos adscritos al Parque de Bomberos, por encargo de este Ayuntamiento, por D. Frido Camps, se acuerda prestar la conformidad a la misma. Acta de recepción. - Dada cuenta del acta de recepción, efectuada por el Sr. Jefe Municipal en fecha 2 de marzo del actual año, de las obras de transformación y reparaciones mecánicas efectuadas en los vehículos adscritos al Parque de Bomberos, por encargo de este Ayuntamiento, por D. Frido Camps, se acuerda prestar la conformidad a la misma.

Provisión plaza auxiliar. - De orden de la Presidencia se da lectura al oficio de la Junta calificadora de Destinos Civiles, en el que se comunica que por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 31 de octubre último, (B.O. del E. n.º 270) ha sido resuelto el concurso anunciado por Orden de fecha 15 Septiembre 1961, en cumplimiento de la Ley de 15 de Julio de 1952, habiendo sido adjudicada la plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento a D. Rafael Rueda Perez. Se acuerda el enterado

Anuncio concurso alumbrado público. - Por la Presidencia se da cuenta que con fecha 11 del actual, se ha formulado y remitido el B.O. del Estado para su publicación el anuncio de concurso para la adquisición de aparatos para modernización y reforma de alumbrado público en los tres Sectores de esta ciudad de granollers siguientes:



Travesía urbana de la carretera de Bsmu lona a Puigcerdà, Sector urbano al oeste de la Plaza J. Verdagué y Barrio de la Estación del Norte. Se acuerda el entergado y conformidad; y para completar dichas obras, según lo acordado anteriormente, remitir el anuncio de la subasta de las instalaciones, al B. O. de la Provincia, y oficiar a las compañías con las que se tiene contrato en vigor, para efectuar el tendido de líneas necesario para las obras de referencia, según los proyectos técnicos aprobados. Servicios delegados de Gobernación.

Propuesta beneficios mutualidad. - De conformidad con la propuesta de la Comisión Delegada de Gobernación, y teniendo en cuenta que por circulares y disposiciones de los organismos competentes, se ha acordado la adscripción del personal procedente de la Agrupación, en la citada mutualidad de Administración local, en las mismas condiciones que los demás funcionarios de plantilla de este Ayuntamiento que ya figuran en la misma, con el abono proporcional de las cuotas desde el mes de diciembre último y que se exige para el ingreso.

Gratificación a D. P. Pocurull. - Vista la propuesta de la Comisión Delegada de Gobernación y teniendo en cuenta que por baja de enfermedad y por el periodo de vacaciones el Alguacil jubilado D. Pedro Pocurull, durante tres meses cubrió los servicios de

02

su anterior cargo, de conformidad con la citada propuesta se acuerda conceder al citado D. Pedro Pouville, una gratificación de mil pesetas por los tres meses en que prestó servicio sin tener ningunas obligaciones para ello, y cubriendo las suplencias existentes.

Denuncia situación perjudicial y peligrosa sanitariamente. - Vista la propuesta de la Comisión delegada de Gobernación en la que se dice que por D. Luis Garriga Ventura, D. José Anjous Ripout y D. Rafael Blanch Pous, vecinos respectivamente de las calles A. Quimera nº 7; S. Rusiñol nº 6 y S. Rusiñol nº 15, calle ubicada en la barriada de la plaza de Serrat y Bouastre, ha sido presentado un escrito denunciando una infección en el agua de sus pozos.

Resultando que según la misma, dichos Sres. exponen que el motivo de tal infección resulta por verter D. Juan Vallmitjana y D. Salvador Ventura, vecinos y propietarios de los inmuebles sitos en Pl. Serrat y Bouastre nº 3 y calle Albeniz nº 4, en pozos de agua potable (actualmente secos) todas las aguas residuales procedentes de los citados inmuebles y que se filtran mezclándose con las venas de agua potable de los pozos que suministran dicho líquido a toda aquella zona con peligro para las numerosas familias allí residentes.

Resultando que adjuntan los mencionados a su escrito, un análisis de una

muestra del agua del pozo de D. Garriga y cuya estimación de agua susceptible bacteriológicamente, y por la Comisión de Superación ha sido intercedido infirme al Sr. Ayuntamiento municipal el cual afirma de que las aguas residuales de la casa n.º 4 de la calle de Albéniz desagua en un pozo existente en dicha finca, no habiendo podido comprobar el de la casa n.º 3 de la plaza Serrat y Bouastre por estar cerrado dicho inmueble.

Vista la peligrosidad que representa para la salubridad de toda la zona donde están ubicados los pozos, de conformidad con la propuesta de la Comisión delegada de Superación, previa declaración de urgencia de la misma, se acuerda:

1.º.- Ordenar a D. Juan Vallmitjana y D. Salvador Ventura, el inmediato cumplimiento de los pozos citados y a los cuales desaguan las aguas residuales de sus fincas y que construyan el correspondiente pozo muerto según está legislado.

2.º.- Conceder a dichos señores un plazo de quince días para cumplimiento del presente acuerdo, transcurrido el cual se efectuará la correspondiente inspección, y caso de haberse realizado las obras las efectuará la brigada municipal a su cargo y costas."

Servicios delegados de Hacienda.-

Facturas. — Es aprobada una relación de facturas de los Sres. siguientes: Ferrreteria Garrés, Miguel Sierra, Droguerías Armeigol, Librería Carbo, Garage Baulemas, José Farrés, Cristalerías Pladevall, Cementos Mauri, Grafías Carrera, Floricultura Soldenila, por un importe de --- 23.363'55 pts.

Servicios delegados de cultura, asistencia social y deportes.

Concesión ayuda económica estudios. — De conformidad con el dictamen de la Comisión Delegada de Cultura, Asistencia Social y Deportes, y teniendo en cuenta el carácter de funcionario del solicitante e hijo de funcionario, existiendo además preclara en el presupuesto ordinario, se acuerda conceder a D. José Luis Serra Viñas, Auxiliar interno de este Ayuntamiento, una ayuda económica de 2.000 pesetas que figura en presupuesto para estudios de los funcionarios e hijos de los mismos, y en el caso presente, para cursar estudios en la Escuela Social de Barcelona en su segundo curso y actual curso escolar.

Denegación ayuda económica para estudios. — Visto el dictamen de la Comisión Delegada de Cultura, Asistencia Social y Deportes, y de conformidad con el mismo, se acuerda denegar a D. José Rodríguez Curiquez, la petición de una ayuda para estudios a su hijo por los motivos que se exponen en el citado dictamen y en lo mismo que

se mantenga el criterio de que todas las ayudas que se concedan para estudios de bachillerato, sean concedidas a alumnos que cursen estudios en el Colegio Oficial de Enseñanza Media, que mantiene este Ayuntamiento.

Concesión subvención para organizar con curso Nacional de Christmas. - Visto el dictamen de la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes, y teniendo en cuenta los motivos que se exponen en el mismo y de conformidad con la propuesta de la citada Comisión se acuerda por unanimidad lo siguiente:

- 1.º.- Conceder al grupo Boule' Leich' una subvención de 2.000 - pesetas.
- 2.º.- Incluir esta subvención dentro del grupo d) de las normas para concesión de subvenciones y
- 3.º.- Conceder el patrocinio de este Ayuntamiento, al citado concurso-exposición.

Servicios delegados de Urbanización y Obras.

Propuesta adaptar alzas a la carrocería camion brigada. - Examinada la propuesta de la Comisión delegada de Urbanización y Obras de adaptación de alzas en el Camión de la Brigada de Obras, y considerando que el presupuesto más económico de los examinados es el presentado por D. Juan Serra Llob, se acuerda autorizar las reparaciones detalladas en la mencionada propuesta

a la carroueria del camión de la brigada de obras y que se efectuen los mismos por el Industrial D. Juan Serra Loli por el presupuesto de H. 225' - pesetas operado por el mismo.

Instalación Industrial de Juan Camp e hijos.

Vista y examinada la instancia de la Empresa Juan Camp e Hijos, en la que solicita la autorización municipal pertinente, para ampliación y reformas de la industria de jabones y detergentes de su propiedad sita en la calle Fray Cebaló nº 24 de esta, teniendo en cuenta el informe favorable del Ingeniero Municipal y de conformidad con el dictamen Propuesta de la Teniente de Alcaldía delegada de Urbanización y Obras, se acuerda conceder a D. Juan Camp e Hijos la licencia que solicita para ampliar y reformar la industria sita en Fray Cebaló 24 de esta ciudad, significándose al peticionario que esta licencia no se efectuen ampliaciones o reformas en la instalación, a excepción de que hayan sido reglamentariamente autorizadas.

Ruegos y preguntas. - Manifestaciones del Sr. Alcalde. - El Sr. Alcalde Presidente me informa que ha recibido una carta. Carta del Excmo. Sr. Capitán General de la IV Región Militar, agradeciendo la gratificación que ha efectuado este Ayuntamiento de 1.500 pts. en concepto de donativo a la corrida de toros a la

refugio de las Viudas y Huérfanos de los
 Ejércitos de Tierra Lusa y Aire de la men-
 cionada IV Región Militar. Se acuerda
 el enterado.

Da cuenta asimismo el Sr. Presidente
 que ha recibido una carta del Sr. Dele-
 gado de la Compañía Telefónica Na-
 cional de España en Cataluña y Bar-
 celes de Barcelona en la que le comu-
 nica haber recibido la voluntad de
 este Ayuntamiento, reiterando la
 instalación del servicio telefónico au-
 tomático en esta ciudad de Gran-
 ollers y que la misma ha sido ele-
 vada a la Dirección de la Compañía
 en Madrid informada favorablemen-
 te y confiando que tendrá buena aco-
 gida. La Corporación se da por en-
 terada.

A continuación dice el Sr. Font que
 le han visitado el Rdo. Curs Parro de
 Palou y el concejal Sr. Catafal trata-
 do de la colaboración de este Ayunta-
 miento en la construcción del altar
 mayor de la Iglesia Parroquial del Barrio
 de Palou. Cree el Sr. Presidente y se
 lo manifestó a los referidos visitantes
 que para uno de los próximos Plenos
 después de estudiada detenidamente
 podría presentarse a la aprobación de-
 finitiva del Ayuntamiento la pro-
 puesta de la ayuda que se puede con-
 ceder a la referida parroquia por las
 obras indicadas. Se acuerda la uniformidad.

Seguidamente añade el Sr. Alcalde, que juntamente con el Diputado Provincial Sr. Flokt y los Sres. Plaas y Cabers recibió la visita del Sr. Samurambi Delegado de Educación Física y Deportes, tratando de las obras efectuadas en el Gimnasio y de las futuras instalaciones Deportivas en la Zona Deportiva Municipal de esta Ciudad. Se les manifestó que por la Excmo. Diputación será concedida para los fines indicados, una subvención de 300.000 pesetas. Se trató asimismo del proyecto que se tiene en esta, de solicitar un crédito de un millón de pesetas sin interés, para saldar la deuda existente con la Empresa Constructora del citado Gimnasio, creyendo que tendrá la más buena acogida en la Delegación Nacional. Se acuerda el enterado.

Por último manifiesta el Sr. Alcalde que como ya se ha anunciado, el próximo sábado día 20 de los corrientes, para conmemorar el 25 aniversario del día de los caídos, tendrá lugar una magna concentración organizada conjuntamente por las Juntas Municipales de Mataró y de Granollers, en la capilla de Pispes a la cual asistirá el sub-jefe Provincial del movimiento Causado Alberto de Grau, junto con otras Autoridades Provinciales y Locales y los familiares y deudos de los que fueron muertos y víctimas de la barbarie roja. Así mismo a los hon-

proyectos de la Corporación que pudiesen existir, mantos pueban y a ser posible en compañía de sus familiares a los citados ai-
tos.

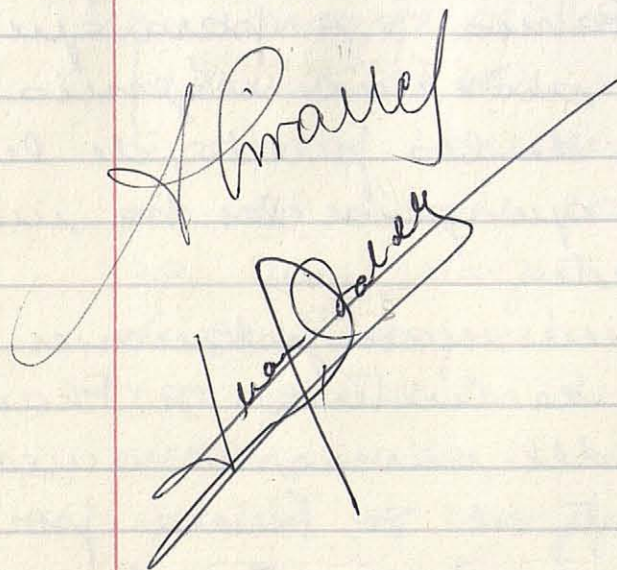
El Teniente de Alcalde de Gobernación D. Flobet, manifiesta que debido a los rigores del frío, por la época avanzada en que estamos, y ante la proximidad del invierno, es necesaria la compra de colchonetas, mantas y otros efectos para las dependencias del depósito municipal de detenidos. Se acuerda autorizar el pago de 700 pesetas con cargo a los fondos municipales y veinte presupuesto para la compra de los efectos que sean más necesarios para los fines indicados.

A propuesta del Tte. de Alcalde de Hacienda D. Liralles, se acuerda requerir nuevamente a la empresa Estabell y Pahisa S.A. para que procedan con la máxima urgencia a la ins-
talación de los puntos de luz que hacen falta y que ya se les ha indicado an-
teriormente.

Segun manifestaciones del Sr. Tte. Alcalde de Cultura D. Plana y a propuesta del mismo, se acuerda el pago de 500 pts. al Sr. Riera por la factura y recibo que presenta el mismo de los trabajos de grabación y una cinta magnetofónica para grabar las composiciones musicales más señaladas del maestro Morató, con motivo de

la audición que piensa darse en la radio local el día anterior del homenaje al citado maestro que tendrá lugar el próximo día 26. Asimismo a propuesta del citado Sr. Dte. Alcalde de Cultura, se acuerda colocar la lápida que dará el nombre del maestro Morató al Paseo o Travesía Perpiñá en la casa que linda a la Plaza Perpiñá para que sea visible e invitar a D. José Cot, ocupante de la misma, a que pinte la fachada en forma adecuada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar levantose la sesión siendo las veinte horas, de ella extendo la presente acta; certifico.



Archer

